

Santiago de Cali, 1 de octubre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios como **CÓMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, respectivamente, para la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con el Objeto de: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA". conforme a la necesidad que presenta el Departamento del Valle del Cauca.

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

Nombre de la Empresa: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de inicio del contrato: 01-05-2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato: 31-12-2024

Nombre de la Empresa: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de inicio del contrato: 26-03-2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato: 30-06-2025

Nombre de la Empresa: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de inicio del contrato: 03-07-2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato: 31-12-2025

Nombre de la Empresa: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de inicio del contrato: 17-01-2026
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato: 30-06-2026

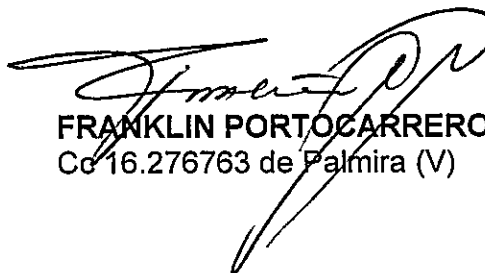
Adicional, a mi experiencia en el sector público, tengo 30 años experiencia laboral en el sector privado, en el área administrativa, y como docente universitario, con los debidos soportes en la mi hoja de vida del sigep.

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,

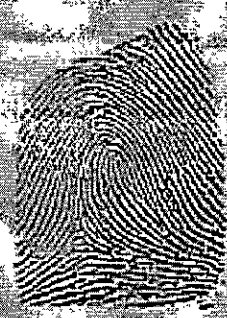


FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA
Cc 16.276763 de Palmira (V)

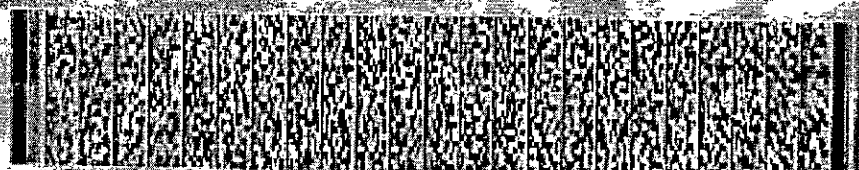
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
16.276.763
 FORTOCARRERO PEÑA
 FRANKLIN




FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1966**
BUENAVENTURA
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUN-1984 PALMIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



PODERADO
 REGISTRADORA



A-3100170-00131284-M-0016276763-20050401 04551050825 02 101398285



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Ingeniero Superior Segundo Grado

16276763

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA

2A LINEA

3A LINEA

31 - DIC

59

31 - DIC

06

31 - DIC

16

APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOCARRERO PENA

FRANKLIN

BACHILLER

PROFESION





COLEGIO DE CARDENAS

PALMIRA - VALLE

FUNDADO EN 1868

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Inscripción: S. E. 2:127216

Dane 276520-01446

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Palmira, a los 3 días del mes de septiembre de 1984 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DE CARDENAS, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 0326 del 27 de febrero de 1950.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA con T. I. 660114-09963 de Palmira**

Es fiel copia tomada del acta original general No. 06 del 3 de septiembre de 1984, que consta de 191 alumnos graduados, que comienza con el nombre de Jorge Arturo Arciniegas Mañuzca y se cierra con el nombre de Marino Correa Bolaños

Firmada y Sellada por Hernán Vergara Restrepo, Rector, y Severiano Sánchez Castaño, Secretario.

Dada en Palmira, a los 18 días del mes de diciembre de 1984

Rector

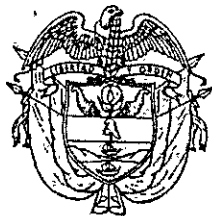
Secretario

C.C. No. 6.380.082 de Palmira

C.C. No. 2.633.654 de Sevilla

DIPLOMA No. 280228

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

Universidad Santiago de Cali

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

Franklin Portocarrero Peña

Identificado con C.C. NO. 16.276.763 - Palmira (V)

Almanto de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 2 del mes de Noviembre de 1990

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Administración de Empresas
Calestén Páez
Decano

RECTOR
Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca,
Por delegación del Gobierno Nacional, reconoce este
Diploma para efectos legales, y se anota al folio 359-13
del Libro 70 de Registro de Diplomas, en Cali, a los
11 días del mes de Enero de 1991

Secretario de Educación

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DE CALI
CERTIFICA
Que ha tenido a la vista el original a
que se refiere la fotocopia anterior.



UNIVERSIDAD LIBRE

RECTORÍA
SANTIAGO DE CALI-COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 316
FOLIO No. 316

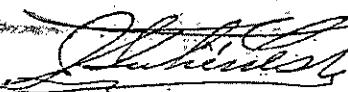
En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 19 horas del día 13 de julio de 2001, se reunieron los Doctores JAIME GUTIERREZ GRISALES, Rector Seccional, ALICIA VIVEROS DE MARINO, Decana de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA y ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA, Secretaria Académica de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de X-25-96, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.276.763 de Palmira (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

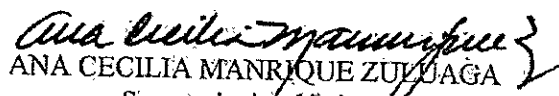
RESUELVE:

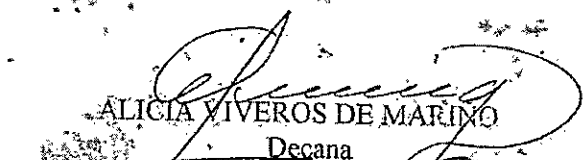
Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA CON ÉNFASIS INTERNACIONAL** al egresado(a) **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega a el graduado(a) **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

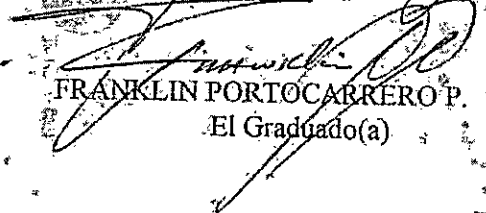
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de Santiago de Cali, el 13 de julio del año 2001.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.


JAIME GUTIERREZ GRISALES
Rector


ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA
Secretaria Académica


ALICIA VIVEROS DE MARINO
Decana


FRANKLIN PORTOCARRERO P.
El Graduado(a)

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Franklin Portocarrero Peña

C.C. No. 16.276.763 de Palmira (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Gestión Empresarial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Santiago de Cali

7. de Septiembre del 2012

Acta 063 Folio 063 Libro

El Rector

CT 111604

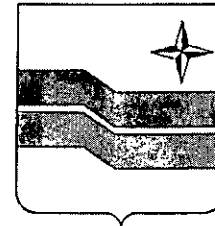
El Secretario General

11 de Octubre del 2012

Registro 20320 Folio 460 Libro de Registro 20

Jefe de Admisiones y Registro

ICESI



ESCUELA DE POSTGRADO

Confiere el

Diploma en Alta Gerencia

A

Franklin Portocarrero Peña

En reconocimiento a su participación activa, su aporte intelectual y su interés manifiesto en el Programa Alta Gerencia y además lo acredita como miembro de la **IV** promoción del milenio.

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de octubre 1995



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La Facultad de Contaduría y Administración

Otorga la presente

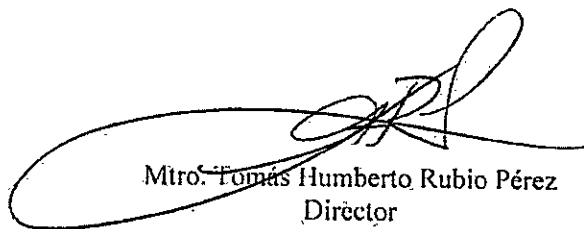
Constancia

a

Franklin Portocarrero Peña

Por su participación en el Seminario Internacional
*Gestión del desarrollo empresarial, emprendimiento,
cultura y comportamiento organizacional*,
impartido del 5 al 8 de febrero, con duración de 32
horas, en las instalaciones de esta Facultad

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., febrero de 2019



Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Director

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Desarrollo Económico

**CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

T.P. **10685**

Fecha **04/03/94**

Franklin

PORTOCARRERO PEÑA

16.276.763 Palmira.

Universidad **SANTIAGO DE CALI**

02 11/90

8525

1002/94

Fecha Título

Número Res y fecha

1084

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 1 de 4</p>
---	---	---

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señor **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.276.763 expedida en la ciudad de Buenaventura (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

1. **Contrato número:** 1.410-19.13-4938 del 17 de enero de 2026, Otrosí 1.410-19.13-4938-1 del 19 de abril de 2026.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.
3. Proyectar asistencia, redactar Informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la Implementación de estrategias para el proyecto de inversión
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 4

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)

CDP: 5500007001 del 10 de enero de 2026

RPC: 5600104100 del 17 de enero de 2026
5600105315 del 21 de abril de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2026.

2. Contrato número: 1.410-19.13-9969 del 22 de agosto de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.
3. Proyectar asistencia, redactar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la Implementación de estrategias para el proyecto de inversión
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

30/9/26, 17:13

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4
--	--	--

Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)

CDP: 5500007295 del 19 de agosto de 2026

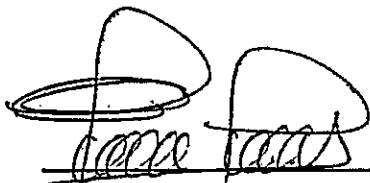
RPC: 5600110286 del 22 de agosto de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 22 de agosto de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2026.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.



LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ.
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Natalia Ramírez Zapata – Técnico Operativo (E)



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 3 de 4</p>
---	---	---

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)

CDP: 5500007184 del 02 de julio de 2026

RPC: 5600107210 del 12 de julio de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2026.

3. Contrato número: 1.410-19.13-7157 del 12 de julio de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.
3. Proyectar asistencia, redactar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la Implementación de estrategias para el proyecto de inversión
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 01</p>
---	---	---

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN (E)
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señor **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, Identificada (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 16.276.763, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

- 1. Contrato número:** 1.410-17.13-4693 del 26 marzo 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 02</p>
---	--	---

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000).

CDP: 5500006065 del 7 de Febrero de 2025.

RPC: 5600080724 del 27 marzo 2025.

Fecha de Acta de Inicio: 27 marzo 2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de mayo de 2025.

- Otro Si.

Contrato número: 1.410-17.13-4693-1 del 26 marzo 2025.

Tipo de Contrato: prestación de servicios.

CDP: 5500006288 del 22 de mayo de 2025.

RPC: 5600084356 del 29 mayo 2025.

Fecha de Acta de Inicio: 27 marzo 2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2025.

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9699 del 23 julio 2025.

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 03</p>
---	--	---

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento a la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
3. Proyectar asistencia, redactar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000).

CDP: 5500006347 del 18 de junio de 2025.

RPC: 5600087730 del 23 julio 2025.

Fecha de Acta de Inicio: 23 julio 2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025.

Nota: El presente contrato se encuentra en ejecución.

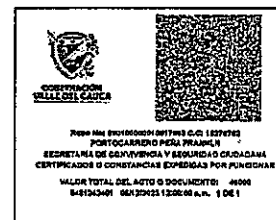
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali - Valle, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2025.

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó: Mónica Biviana Idrobo Borja – Auxiliar Administrativo



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señor **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.276.763 expedida en Buenaventura (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-17.13-6595 del 17 de mayo de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Apoyar con el seguimiento a los compromisos adquiridos en las asistencias técnicas realizadas a los municipios en desarrollo del proyecto de inversión.
2. Apoyar con la asistencia técnica a los municipios en desarrollo del proyecto de inversión.
3. Apoyar con la actualización de los procedimientos asociados al Proyecto de Inversión.
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000).



Gobernación
NIT, 890399029-5

Untitled Page

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Version: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 2 de 2

CDP: 5500005512 del 17 de mayo de 2024

RPC: 5600067675 del 23 de mayo de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 23 de mayo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

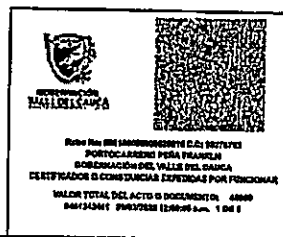
Se expide para efectos de uso del interesado.

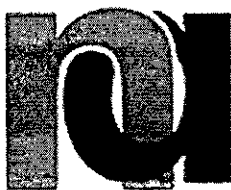
Dada en Cali, a los diez (10) días del mes marzo de 2025.

CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró y proyectó: Natalia Ramírez Zapata – Técnico operativo (E) *Natalia*
 Revisó: Alexandra Galeano Vélez – Profesional - Contratista *Alexandra*
 Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión *Lina*





NEIRA Y ASOCIADOS S.A.S
C O N S U L T O R E S

CERTIFICACIÓN

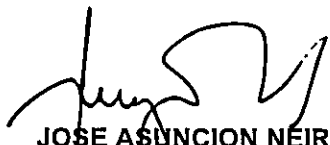
AQUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor FRANKLIN PORTOCARRERO identificado con cédula número 16.276.763 de Palmira (V), se desempeña como Asesor Empresarial, de nuestras firmas desde el año 2017 hasta la fecha.

El Dr. Portocarrero, desarrolla su asesoría principalmente en el area de comercio exterior, logística internacional, y cambios internacionales

En constancia de lo anterior se firma la presente a los 29 días del mes de marzo de 2018.

Cordialmente,



JOSE ASUNCION NEIRA
Gerente General.



LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR

Que el señor FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.276.763, estuvo vinculado a esta empresa como DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR Y COMPRAS, desde el 17 de febrero 1997 hasta el 10 de octubre de 2004.

La presente constancia se expide para uso del interesado.

Palmira, 15 de octubre de 2004



PATRICIA NARVAÉZ BEJARANO

PLANTA, DIRECCIÓN GENERAL Y VENTAS INTERNACIONALES : Ciudadela Industrial de Occidente, Carretera Palmira - Cali, contiguo a Hipovalle PBX: (572) 666 6667 - 666 66 68 Fax: (572) 666 6621 /22/23/82
DISTRITO CENTRO ORIENTE : A.A. 167 (Palmira) A.A. 43017 Cali, Colombia e-mail: industrias@lehner.com.co
DISTRITO NOROCCIDENTE : Transversal 93 No. 61 - 32 Bodega 7 Parque Empresarial El Dorado PBX: (571) 437 07 05 Fax: (571) 251 2286 Bogotá, Colombia e-mail: josemtobon@lehner.com.co
DISTRITO SUROCCIDENTE : Calle 40 No. 50 - 28 Tel: (574) 232 4466 Fax: (574) 232 7909 Medellín, Colombia e - mail: gerencia@lehnermed.com
Calle 92 No. 48C-134 Telefax: (575) 357 9039 Barranquilla, Colombia e-mail: lehnera@metrotel.net.co
Carrera 5 No. 20 - 62/70 Tel: (572) 8830735/9 Telefax: (572) 680 2682 Cali, Colombia

LINEA SERVICIO AL CLIENTE : 01 - 8000 - 526668 WEB SITE: www.lehneraluminio.com



Cabrera
International S.A.
Auditores ~ Consultores



CERTIFICACIÓN

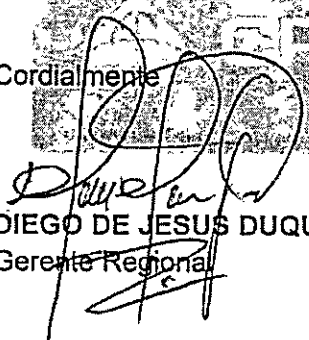
AQUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor FRANKLIN PORTOCARRERO identificado con cédula número 16.276.763 de Palmira (V), forma parte de nuestro equipo de Profesionales Aliados Estratégicos a nuestra firma desde el año 2014 hasta la fecha.

El Dr. Portocarrero, cuando se presta los servicios a nuestros clientes, desarrolla actividades relacionadas con las áreas de Comercio Exterior, Logística Internacional, y Cambios Internacionales

En constancia de lo anterior se firma la presente a los 29 días del mes de marzo de 2018.

Cordialmente


DIEGO DE JESUS DUQUE JARAMILLO.
Gerente Regional

Cabrera
International S.A.
Auditores ~ Consultores



CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor FRANKLIN PORTOCARRERO identificado con cédula número 16.276.763 de Palmira (V), se desempeña como Asesor Empresarial, de nuestras firmas desde el año 2015 hasta la fecha.

El Dr. Portocarrero, desarrolla su asesoría principalmente en el área Comercial y Mercadeo Estratégico.

En constancia de lo anterior se firma la presente a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2018.

Cordialmente,


Informática Creativa
NIT 900.046.561-3.

MARIA ISABEL VERA MORENO
Gerente Administrativo.

Calle 2B No. 63 Bis 11 Pampalinda - PBX: 554 6831 - Celular: 318 720 7168
e-mail: infocreativa@informaticacreativa.net comercial@informaticacreativa.net
www.informaticacreativa.net Cali - Colombia



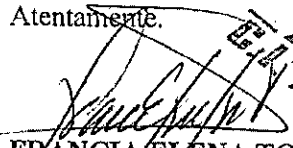
El suscrito C.I. ARAGON LTDA identificada con NIT 805.019.885-5

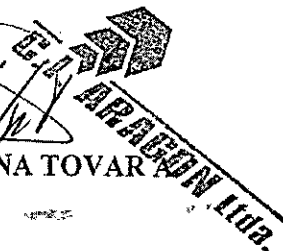
CERTIFICA A:

NOMBRE DEL EMPLEADO : FRANKLIN PORTOCARRERO P.
IDENTIFICACION : C.C. 16.276763
CARGO DESEMPEÑADO : GERENTE DE LOGISTICA.
FECHA DE INGRESO : OCTUBRE 1 DE 2004
TIPO DE CONTRATO : TERMINO INDEFINIDO
SALARIO : \$ 7.000.000

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los veintiocho días del mes de Julio de 2008.

Atentamente,


FRANCISCA ELENA TOVAR
Contador.



CALLE 18 # 106-98 oficina 305 c.c. Ciudad Jardín PBX 682-26-26 ext 104.

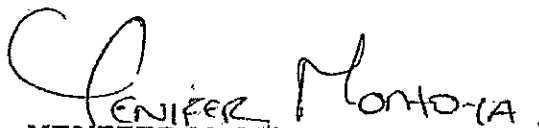


LA SUSCRITA ANALISTA DE NOMINA Y COMPENSACION DE FORSA S.A.

CERTIFICA:

Que el señor **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.276.763 de Palmira, labora en nuestra compañía desde el 03 de Noviembre de 2.009; actualmente desempeña el cargo de **GERENTE DE COMPRAS Y LOGISTICA**, bajo un contrato a termino indefinido y devengando un **salario integral mensual** de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$6.962.800=).

Para constancia se firma en Caloto, Cauca a los 10 días del mes de Febrero del 2011.


YENIFER V. MONTOYA
TEL 092 8259427 EXT 10107



Envío de Correspondencia: Calle 4 No. 27-52 Cali- Colombia
Planta y Oficinas: Parque Industrial y Comercial del Cauca
Etapa I Municipio Caloto (Cauca)

Indicativos: Internacional: (572) - Nacional: (2)
Teléfonos: 825 9427/32/33/34 - Fax: 825 9440

E-mail: forso@forso.com.co Página Web: www.forso.com.co



Representantes exclusivos de:

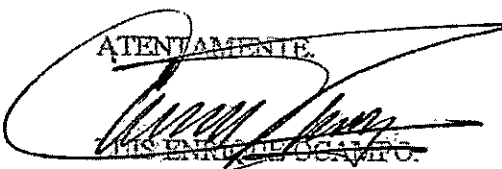


CERTIFICADO

APETICION DEL INTERESADO CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA IDENTIFICADO CON CEDULA 16.276. 763 DE PALMIRA TRABAJO EN NUESTRA COMPAÑIA EN EL CARGO DE GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 1993 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1995. SU RETIRO FUE VOLUNTARIO.

EN COSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN CALI A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

ATENTAMENTE.



LUIS ENRIQUE OCAMPO.

Gte. administrativo y Financiero

OFICINAS	FAX
B/QUILLA	451771
BOGOTA	3104385
B/VENTURA	18866
CALI	822988
CARTAGENA	643086
CUCUTA	782409
IPIALES	2716
MANIZALES	835276
MEDELLIN	2619839
PEREIRA	346813
RIOHACHA	272270
STAMARTA	213360



Al contestar
Cítese este número

CERTIFICAMOS

QUE EL SEÑOR FRANKLIN PORTOCARRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA 16. 276. 763 DE PALMIRA, LABORA EN NUESTRA COMPAÑIA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1994 Y DEVENGA UN SALARIO BASICO MENSUAL DE \$700.000 PESOS, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR.

EN COSTANCIA DE LA PRESENTE SE FIRMA EN CALI A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996.


ROLDAN SIA S. A.
Sociedad de Intermediación Aduanera
MARTA PIEDAD ACOSTA
JEFE DE PERSONAL.

OFICINAS TELEX

B.OQUILLA	33478
BOGOTÁ	44847
B/VENTURA	52375
CALI	55537
CARTAGENA	37761
CUCUTÁ	76667
IPIALES	5669
MANIZALES	63576
MEDELLIN	65155
PEREIRA	8713
RIOHACHA	31464
STA. MARTA	38851

Roldan y Cia Limitada

Distribución Física Internacional Calidad Total

Al contestar
Cítese este número

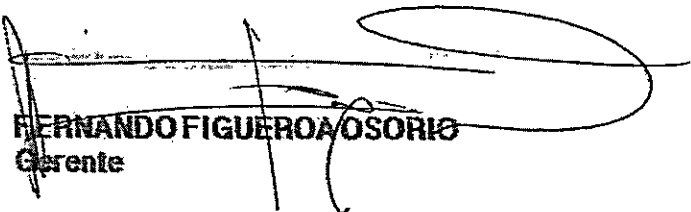
A PETICION DEL INTERESADO

CERTIFICO

Que el Doctor FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16,276.763 de Palmira, laboró en nuestra compañía desde el 05 de Junio de 1991 hasta el 05 de Febrero de 1993, desempeñando el cargo de **COORDINADOR GENERAL**, su retiro fué voluntario

Para constancia se firma la presente a los Veintidos (22) días del mes de Septiembre de 1993 en las oficinas de ROLDAN Y CIA. LIMITADA sucursal Buenaventura.

Cordialmente


FERNANDO FIGUEROA OSORIO
Gerente

cc: Arch.



SOCIEDAD DE CAPITALIZACION Y AHORROS BOLIVAR S.A.

C E R T I F I C A :

Que el señor FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA portador de la Cédula de Ciudadanía No 16.276.763 de Palmira, laboró en nuestra Compañía desde Marzo 7 de 1988 hasta Mayo 15 de 1990, desempeñando el cargo de Promotor de Seguro de Grupo en el Departamento de Mercadeo Masivo de la Sucursal Corredores Cali.

Para constancia se firma en Cali a los tres (3) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996).

SOCIEDAD DE CAPITALIZACION Y AHORROS BOLIVAR S.A.


LUIS ALFREDO BURGOS R.
Subgerente Regional

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141191063992



(415)7707212489984(8020) 000014119106399 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 6 2 7 6 7 6 3

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión Ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 6 2 7 6 7 6 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Palмира

5 2 0

31. Primer apellido

PORTOCARRERO

32. Segundo apellido

PEÑA

33. Primer nombre

FRANKLIN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A NORTE AV 2 B 30 AP 301

42. Correo electrónico franklinpp@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 0 1 8 3 6 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

48. Código

47. Fecha inicio actividad

7 0 2 0 | 2 0 0 0 0 1 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

2 4 1 9

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2025-07-14 / 10:33:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORTOCARRERO PEÑA FRANKLIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 10685 otorgada a FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA, con la cédula de ciudadanía No. 16276763, se encuentra vigente.

Que FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 10685 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8525 del año 1994.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-10-2026 04:59:15 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 421178

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

421178-16276763-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 'LEY AN

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:02:29 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16276763

Apellidos y Nombres: PORTOCARRERO PEÑA FRANKLIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 03:05:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 16276763 y Nombre: FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 148797298. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 16.276.763 expedida en PALMIRA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) del forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de CALI, el día DIECISIETE (1) de octubre de 2026.

Firma
Nombre
Cédula

FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA
16.276.763

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:43:23 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16276763**,
Apellidos y Nombres **PORTOCARRERO PEÑA FRANKLIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernación del valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304097504



PIB

15:12:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16276763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 15:14:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16276763
Código de Verificación	16276763261001151403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

EPS

SURA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

EP CERTIFICA

Que **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16276763** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CC 16276763

NOMBRES Y APELLIDOS

FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA

TIPO DE AFILIADO

TITULAR

PARENTESCO

TITULAR

ESTADO DE AFILIACIÓN

TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL

CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN

COBERTURA INTEGRAL

FECHA DE INGRESO A EPS SURA

01/10/2022

FECHA RETIRO EPS SURA

ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación:

01/10/2026

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

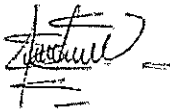
Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16276763**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Santa Clara
I.P.S. Ocupacional

NIT. 900.207.684-2

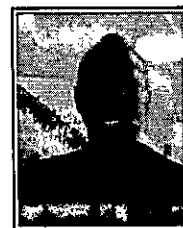
REPS:7600107047-01

Calle 23AN # 2N 75 - Cali, Colombia

Cel. 3183482110 - 3183482110 - 3146301564 - 3152788102

Tel. (602) 6682828 - E-mail. pqrs@santaclara.com.co

www.ipsocupacionalsantaclara.com



N° 222.516

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
30 DÍA	12 MES	2025 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)	PRE - INGRESO			
Ciudad							
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULAR 2025 - SINC - ADESC - CONTADO - INTRA				PARTICULARES			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
81 - PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
PORTOCARRERO PEÑA FRANKLIN				MASCULINO	59 AÑOS 11 MESES 15 DÍAS	CC	16276763
						Tipo	Número
Cargo							
CONTRATISTA							
EPS		AFP		ARL			
SURA		COLPENSIONES		POSITIVA			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
USAR CORRECCIÓN VISUAL		USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES			
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO			
				ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA			
				HACER DEPORTE			
				DIETA BALANCEADA			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
-SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CORPORAL CON MEJORÍA EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.							
-MANTENER ESQUEMA NUTRICIONAL BAJO EN GRASAS SATURADAS O HARINAS							
-HACER EJERCICIO FÍSICO CARDIOVASCULAR DE 3 A 6 VECES POR SEMANA (UN TOTAL DE 150 MINUTOS SEMANALES).							
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: CC: 16078765 - BREHNER WLADIMIR LINEIRO				Nombre: PORTOCARRERO PEÑA FRANKLIN			
R. M.: 861049 L.S.O.: 2889/21				CC: 16276763			
Código de Seguridad							
N703T1Z222516							



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**SANTIAGO DE
CALI, VALLE,
COLOMBIA,
A quién interese**

01/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FRANKLIN PORTOCARRERO
PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **16276763**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	016570140869
Fecha de apertura	05/09/1995

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16276763 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 03:24 PM



Código Verificación: RVNZEQ49SM

Válida hasta: 01/01/2027

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2025-12-30 07:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANKLIN		PORTOCARRERO	PEÑA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

16276763

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

CALI

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

CALI

Dirección

["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$120.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$10.000.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$53.283.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$183.283.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$10.423.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$70.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$321.996.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITOS	\$176.502.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROSEMARY		MONTES	MARTINEZ

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 38864984

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

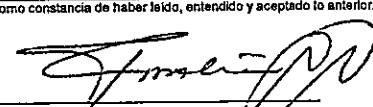
Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

 VINCULACIÓN ÚNICA DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)		CÓDIGO: FO-M1-PS-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 29 de Junio 2028 PÁGINA: 1 de 2	
Fecha (DD/MM/AAAA): _____			
INFORMACIÓN GENERAL			
Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales) ☒ FUNCIONARIO DE PLANTA	
PERSONA NATURAL			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PORTOCARRERO	PERA	FRANKLIN	
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AA)	Lugar de expedición
CC ☒ CE ☐ PA ☐	16.278.7	25 / 06 / 1984	PALMIRA (V)
Dirección de residencia CALLE 34A # 28N-30		Ciudad Residencia CALI	Departamento Residencia VALLE
		País Residencia COLOMBIA	
Ocupación actual ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Teléfono	Celular 3150183673	Correo electrónico franklinpp@hotmail.com
Nombre de la entidad a la que está vinculado actualmente (SI APLICA) Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana		NIT 890399029-5	Área donde se encuentra actualmente: erradicación del trabajo infantil
Profesión /Ocupación administrador de empresas	Ciudad cali	Dirección plazoleta de sanfrancisco en Cali	
PERSONA JURÍDICA			
Razón o denominación social		NIT	
Apellidos y nombres del representante legal principal			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AA)	Lugar de expedición
CC ☐ CE ☐ PA ☐		07 / 11 / 2007	
Dirección oficina principal		Ciudad	Departamento
Correo electrónico		Teléfono y extensión	Celular
Información de representante legal suplente			
Representante legal suplente	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Suplente 1			
Suplente 2			
Suplente 3			
			Tipo de documento de identidad
			CC CE PA
			Número de documento de identidad
Tipo de empresa: Pública ☐ Privada ☐ Mixta ☐		Código actividad "CIIU":	
Actividad económica: Industrial ☐ Comercial ☐ Transporte ☐ Construcción ☐ Agrícola ☐ Civil ☐ Servicios ☐ Otra ☐		Cuál?	
SOCIOS Y/O ACCIONISTAS			
Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.			
NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
1-			
2-			
3-			
4-			
5-			
PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP's)			
Personas públicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tiene poder de disposición sobre estos o artistas altamente reconocidos, entre otros.			
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?		SI ☐ NO ☒	
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?		SI ☐ NO ☒	
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?		SI ☐ NO ☒	
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?		SI ☐ NO ☒	Explique _____
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?		SI ☐ NO ☒	Explique _____
INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)			
Total activos	\$345,000,000	Total pasivos	\$130,000,000
Ingresos mensuales	\$12,000,000	Otros ingresos	\$
Egresos mensuales	\$ 9,000,000	Otros egresos	\$
		Explique _____	
OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)			
Realiza transacciones en moneda extranjera?		SI ☐ NO ☒	
Tipo de transacción: Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamo ☐ Transferencias ☐ Otros: ☐		Cuál?:	
¿Posee productos financieros en el exterior? SI ☐ NO ☐		¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI ☐ NO ☐	
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)			
Declaro expresamente que: 1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. 2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente. 3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas. 4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley. 5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de: _____			
AUTORIZACIONES			

	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2
<p>1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.</p> <p>2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".</p> <p>3. Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consultivos, transacción, compra, reporte y divulga a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los términos precisos de este formulario.</p> <p>4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores lleguen a ser:</p> <p>A-Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testarferato, tráfico de estupefacientes o delitos fuere contra el orden constitucional.</p> <p>B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.</p> <p>C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.</p> <p>D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueren probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscriptor de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la información y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.</p> <p>5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo serán tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.</p>		
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)		
<p>Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obliga principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernación del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dádivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernación del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.</p>		
SARLAFT		
<p>Con la firma de este documento:</p> <p>1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.</p> <p>2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.</p> <p>3. Declaro que he sido informado por la Gobernación del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.</p> <p>4. Autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).</p> <p>5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos, soportes y documentos a requeridos por la Gobernación del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.</p> <p>6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.</p> <p>7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, lavado o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.</p> <p>8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernación del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueren probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.</p> <p>9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.</p>		
FIRMA Y HUELLA		
<p>Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>		
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		
Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: ____ de ____ de ____		
Observaciones: _____		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO		
Debida diligencia intensificada: SI _____ NO _____ Válido por Oficial de Cumplimiento: SI _____ NO _____ Firma del Oficial cumplimiento: _____		
ANEXOS		
COPIA DE CÁMARA DE COMERCIO - SI APLICA- CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO - SI APLICA- BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA- DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL - SI APLICA-		CUMPLE
CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES		
Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> Elaboró: Nombre: Caroli Pedraza Martínez Cargo: Profesional Contratista Firma: _____ Fecha: 26 de junio 2026 </div> <div> Revisó: Nombre: Fabiola Perdomo Estrada Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia Firma: _____ Fecha: 26 de junio 2026 </div> <div> Aprobó: Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026 Fecha: 26/06/2026 </div> </div>		